

PROCESO: RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS
RADCIADO: 730013110003-2022-00283-00
DEMANDANTE: COMISARIA TERCERA DE FAMILIA DE IBAGUE
N.N.A.: NICOLE MICHAEL ARIAS RAMIREZ



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA

Ibagué Tolima, septiembre veinte (20) del dos mil veintidós (2022)

Revisado el proceso de la referencia, se observa que solo fueron remitidas dos carpetas de 41 y 38 folios cada una, respectivamente, por lo que se requiere a la Comisaría Tercera de Familia CAIVAS –CAVIF de Ibagué para que dentro del término de dos (2) días, contados a partir de la comunicación que se libre, remita en calidad de préstamo, la totalidad del expediente físico del proceso administrativo de restablecimiento de derechos que se adelanta a favor de la adolescente NICOLE MICHAEL ARIAS RAMIREZ con radicado 177-2020 ASA. Lo anterior, a fin de resolver lo pertinente a la pérdida de competencia.

Por secretaría, líbrese la comunicación pertinente.

CUMPLASE

ALRP

Firmado Por:
Angela Maria Tascon Molina
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 003
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5cb929ec652d1dc5fa0630dc46f13a4698522b3bd3a28f35201b8bf8b1612b1a**

Documento generado en 20/09/2022 05:11:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>